

Puntos de Orientación y Prospección
Profesional de Extremadura
POPPEX

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 5

19 de enero de 2022

AYUDAS Y/O SUBVENCIONES

- **SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS:**

Oriemplex es un programa de acompañamiento hacia el empleo estable de personas jóvenes tituladas de Extremadura, destinado a la **contratación laboral de personas jóvenes**, menores de 30 años, con titulación universitaria o de formación profesional, que hayan iniciado un itinerario personalizado de empleo en el SEXPE o entidades colaboradoras.

Cuantía: 11.500 euros contrataciones del grupo de cotización 1; 9.500 euros contrataciones del grupo de cotización 2; 8.650 euros para restantes grupos de cotización.

Plazo de solicitud es de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación.

Más información: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_oriemplex

Vigencia: Un año a partir del día 14 de enero 2022.

- **SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. Convocatoria 2022.**

Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida a través de dos programas:

- ▶ Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales.
- ▶ Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

Entidades beneficiarias: Empresas, autónomos, profesionales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles, UTE's, comunidades de regantes y colegios profesionales.

Personas destinatarias finales: Personas desempleadas u ocupadas con contratación de duración determinada para su transformación a indefinidas

Cuantía: Entre 4.200 y 10.998 euros para el Programa I y entre 4.200 y 8.065,2 para el Programa II

Plazo de solicitudes: Dos meses a partir de la contratación o de la transformación

Vigencia: Desde el 14 de enero hasta el 30 de noviembre de 2022

Más información:

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion_indefinida_2022

- **SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN: UN AUTÓNOMO, UN EMPLEO**

NOVEDAD: El programa "Un Autónomo-Un Empleo" está destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma, así como el asesoramiento y acompañamiento a ésta, para su crecimiento empresarial, y así, favorecer la creación de empleo por cuenta ajena, en el colectivo del autoempleo de Extremadura.

Entidades beneficiarias: Personas trabajadoras por cuenta propia a título individual, encuadradas en el RETA

Personas destinatarias finales: Desempleados/as, con prioridad para las personas con 30 años y menor y paradas de larga duración.

Cuantía:

- 23.000,00 euros para las contrataciones del grupo de cotización 1;
- 19.000,00 euros para el grupo de cotización 2;
- 16.000,00 euros para el resto de grupos de cotización

Plazo de solicitudes: La subvención deberá solicitarse en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación objeto de subvención.

Vigencia: Desde el 14 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022.

Más información:

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_un_autonomo_un_empleo

- **Subvenciones destinadas a impulsar la digitalización de las pymes mediante la implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.**
 - Beneficiarios: Tendrán la condición de beneficiarios conforme a lo recogido en las presentes bases, los autónomos o asimilados y Pymes, que en el momento de presentar la solicitud se encuentren constituidas debidamente y empleen a un máximo de 50 trabajadores.

- **Cuantía:** El importe de la subvención consistirá en un porcentaje del 80 % de la inversión subvencionable, con un máximo de 12.000 euros por beneficiario, independientemente del número de servicios que se pretenda contratar.
- Serán **subvencionables** las inversiones y gastos que estén directamente relacionados y sean estrictamente necesarios para la implantación de los servicios de comercio electrónico que se relacionan a continuación: — Servicio redacción de proyecto técnico. — Servicio Tienda Online. — Servicio desarrollo de aplicación móvil para comercio online. — Servicio Big Data aplicado al comercio online. — Servicio E-Logística. — Servicio MarketPlace. — Servicio creación MarketPlace. — Servicio Marketing Online. — Servicio de gestión de presencia en Internet (community manager). — Servicio mejora de imagen digital. — Servicio Proveedor de Servicios de Pago.

Más información:

<http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia?idPub=35546&fbclid=IwAR0eYV8BTqqsdP014bmgpMHsf5xZV5c3NEEfEFdXEGGLqGOA9TxdCXkdt2w#.YeAdp2kukzS>

Plazo hasta 31 de marzo 2022.

- **Abierta la convocatoria de las Ayudas para la Mejora de la Competitividad de las empresas en Extremadura.**

- Esta línea de ayudas ofrece una subvención a fondo perdido a Pymes y autónomos que realicen proyectos dirigidos a la mejora competitiva de una actividad que se desarrolle en un centro productivo Extremadura, y que tengan una media de tres o más trabajadores en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- La subvención cubre el 80% de los gastos subvencionables de proyectos para:
- Optimizar la gestión de la empresa a través de la aplicación de la metodología Lean Manufacturing, Lean Management, Lean Office...
- Implantar y certificar normas relacionadas con la calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad alimentaria...
- Incorporar soluciones Tecnológicas como herramientas ERP, CRM, SCM,... así como tecnologías Big Data, y BIM (Building Information Modeling).
- Para el diseño de envases y embalajes que constituyan una novedad relevante para la empresa.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 7 de marzo de 2022

Toda la información en: <https://competitividad.extremaduraempresarial.es/>

FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA MEJORAR TU NEGOCIO

➤ PROGRAMA SEGUNDA OPORTUNIDAD: FORMACIÓN PARA REACTIVAR TU EMPRESA

Estas jornadas y webinars forman parte del programa "Segunda Oportunidad", son abiertos y puedes inscribirte en las que te interesen. Si consideras que tu empresa necesita un acompañamiento experto para darle continuidad o una segunda oportunidad, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Puedes [ampliar información sobre el programa en esta web](#).

El programa de acciones de información y formación es:

- 19 de enero de 2022. Curso (3h): "Introducción a la Ley de Segunda Oportunidad: Información general y caso de éxito".
- 1 de febrero de 2022. Curso (10h): "Ley de Segunda Oportunidad: El acuerdo extrajudicial de pagos y concurso consecutivo".
- 9 febrero de 2022. Webinar ¿Cómo mejorar mi negocio? La innovación para aumentar las ventas.
- 2 de marzo de 2022. Webinar Nuevos modelos de negocio y estrategia empresarial.

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/formacion-segunda-oportunidad>

PROSPECTORA DE EMPLEO POPPEX DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO:

María Duque Gallana

Telf.: 660691241

maria.duque@extremaduratrabaja.net